



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-CM-2016-MDSS-SG

San Sebastián, 21 de noviembre de 2016

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de San Sebastián, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2016, acordó emitir el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal;

VISTO:

La solicitud s/n, de fecha 17 de noviembre de 2016, sobre ampliación de 12 días hábiles para la Comisión Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 043-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 03 de octubre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Especial que investiga desde el punto de vista administrativo y financiero el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la etapa de Segregación en el Área Urbana del distrito de San Sebastián- Cusco", integrada por lo siguientes señores regidores:

- Aquilina Huayllani Huilca (Presidente).
- Andrés Abelino Esquivel Zapata (Miembro).
- Gilbert Pineda Guevara (Miembro).

Que, a través de la solicitud s/n de fecha 17 de noviembre de 2016, la señora Regidora Aquilina Huayllani Huilca, presidente de la Comisión Especial, solicita la ampliación de plazo por 12 días hábiles para la conclusión y emisión del Informe Final;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3), y en concordancia con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto **MAYORITARIO** de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de ampliación de plazo por 12 días hábiles a partir del 22 de noviembre de 2016, a la Comisión Especial que investiga desde el punto de vista administrativo y financiero el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Manejo de Residuos Sólidos en la etapa de Segregación en el Área Urbana del distrito de San Sebastián- Cusco".

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique el presente Acuerdo en el Portal Institucional la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE

WMM/GDS/SG
CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Anamar Sicus Cahuana
ALCALDE

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-CM-2016-MDSS-SG

Página 1 de 1